



“Decenio de las personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

Lima, 17 de julio de 2015

OFICIO N° 153 -2015-MTPE/4/9.4

Señor:
JAVIER RICARDO DOCUMET PINEDO
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Presente.-



Asunto : Informe de ejecución de actividades del Plan Operativo Anual Sectorial de Desarrollo de Capacidades del año 2015, correspondiente al primer semestre.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y manifestarle que, en el marco del Plan Operativo Anual Sectorial de Desarrollo de Capacidades del año 2015, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 060-2015-TR, la Oficina de Descentralización ha elaborado el informe denominado: **“Informe de Monitoreo Semestral del Plan Operativo Anual Sectorial de Desarrollo de Capacidades para los Gobiernos Regionales y Locales - 2015”**.

Dicho informe contiene el nivel de ejecución de las actividades de capacitaciones y asistencias técnicas brindadas por parte de las Direcciones Generales y otras dependencias del MTPE, a favor de las 25 Gerencias y Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo.

En atención a lo señalado, solicito a usted se remita dicho informe al Secretario General y al Viceministro de Trabajo y Presidente de la Comisión Sectorial de Transferencia para conocimiento y fines del caso. Asimismo, se adjunta al presente un proyecto de memorándum múltiple para las direcciones generales y otras dependencias del MTPE.

Finalmente, indicar que dicho informe se encuentra a disposición en el portal institucional: <http://www.mintra.gob.pe>¹

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



YVÁN SANDOVAL CEPEDA
Jefe de la Oficina de Descentralización

Adjunto:
- 3 juegos del Informe de Monitoreo Semestral del POASDC-2015

HR N° 23063-2015-INT
YSC/jaja

¹ Menú: El Ministerio/ Comisiones y Comités/ Comisión Intergubernamental/ Desarrollo de Capacidades – 6.4 Reporte de Ejecución de Capacidades



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo



Trabajo

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

*“Decenio de las personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”*

Lima,

OFICIO N° 153-2015-MTPE/4/9

Señor:

RICARDO VELASQUEZ RAMIREZ

Secretario General

Presente.-

Asunto : Informe de ejecución de actividades del Plan Operativo Anual Sectorial de Desarrollo de Capacidades del año 2015, correspondiente al primer semestre.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y manifestarle que, en el marco del Plan Operativo Anual Sectorial de Desarrollo de Capacidades del año 2015, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 060-2015-TR, la Oficina de Descentralización ha elaborado el informe denominado: **“Informe de Monitoreo Semestral del Plan Operativo Anual Sectorial de Desarrollo de Capacidades para los Gobiernos Regionales y Locales - 2015”**.

Dicho informe contiene el nivel de ejecución de las actividades de capacitaciones y asistencias técnicas brindadas por parte de las Direcciones Generales y otras dependencias del MTPE, a favor de las 25 Gerencias o Direcciones regionales de Trabajo y Promoción del Empleo.

En atención a lo señalado, solicito a usted se remita dicho informe al Viceministro de Trabajo y Presidente de la Comisión Sectorial de Transferencia para conocimiento y fines del caso. Asimismo, se adjunta al presente un proyecto de memorándum múltiple para las Direcciones Generales y otras dependencias del MTPE.

Finalmente, indicar que dicho informe se encuentra a disposición de las Direcciones Generales u otras dependencias del MTPE, en el portal institucional: <http://www.mintra.gob.pe>¹

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Adjunto:

- 2 juegos del Informe de Monitoreo Semestral del POASDC-2015

HR N° 2803-2015-INT

JDP/YSC/jaja

¹ Menú: El Ministerio/ Comisiones y Comités/ Comisión Intergubernamental/ Desarrollo de Capacidades – 6.4 Reporte de Ejecución de Capacidades



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo



Trabajo

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

*“Decenio de las personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”*

Lima,

OFICIO N° -2015-MTPE/4

Señor:

ALFONSO ADRIANZEN OJEDA

Viceministro de Trabajo (e) y

Presidente de la Comisión Sectorial de Transferencia

Presente.-

Asunto : Informe de ejecución de actividades del Plan Operativo Anual Sectorial de Desarrollo de Capacidades del año 2015, correspondiente al primer semestre.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y manifestarle que, en el marco del Plan Operativo Anual Sectorial de Desarrollo de Capacidades del año 2015, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 060-2015-TR, la Oficina de Descentralización ha elaborado el informe denominado: **“Informe de Monitoreo Semestral del Plan Operativo Anual Sectorial de Desarrollo de Capacidades para los Gobiernos Regionales y Locales - 2015”**, referido al nivel de ejecución de las actividades de capacitaciones y asistencias técnicas brindadas por las 25 Gerencias o Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo.

En atención a lo señalado, se remite dicho informe para conocimiento y fines del caso; y, asimismo, un proyecto de memorándum múltiple para las direcciones generales y otras dependencias del MTPE.

Es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Adjunto:

- 1 juego del Informe de Monitoreo Semestral del POASDC-2015

HR N° -2015-INT
RVR/JDP/YSC/jaja



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo



Trabajo

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

**INFORME DE MONITOREO SEMESTRAL
DEL PLAN OPERATIVO ANUAL
SECTORIAL DE DESARROLLO DE
CAPACIDADES PARA LOS GOBIERNOS
REGIONALES
Y LOCALES - 2015**

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Descentralización



Resumen Ejecutivo

El objetivo del presente informe es establecer el nivel de avance de las actividades formativas programadas en el Plan Anual Operativo de Desarrollo de Capacidades, POASDC-2015. Recoge y sistematiza la información de las actividades ejecutadas por el MTPE, entre sus componentes de capacitación, asistencia técnica, intercambio de experiencias, plataforma integral virtual y ranking de instancias subnacionales. Las actividades fueron ejecutadas bajo las modalidades a distancia y presenciales.

Este esfuerzo se realiza con el propósito permanente de seguir con el proceso de fortalecer los conocimientos, habilidades y actitudes de los funcionarios y servidores públicos de los tres niveles de Gobierno para poder dar sostenibilidad al proceso de gestión descentralizada, para la óptima prestación de los servicios públicos, con criterios de calidad, cobertura y equidad, conforme lo indican las normas vigentes.

La primera parte del informe (**Capítulo 1**) muestra los aspectos generales que sustentan el proceso de capacidades a favor de las G/DRTPEs: antecedentes, base legal, objetivo, alcance, dependencias del sector que participan en la implementación del POASDC – 2015 y alineamiento de objetivos con el PNDC.

Las Direcciones Generales y dependencias involucrados en la implementación del POASDC-2015, son:

Viceministerio de Trabajo	Viceministerio de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral
Dirección General de Trabajo	Dirección General de Promoción del Empleo
Dirección General de Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Dirección General de Formación Profesional y Capacitación Laboral
Dirección General de Políticas de Inspección de Trabajo	Dirección General de Servicio Nacional del Empleo



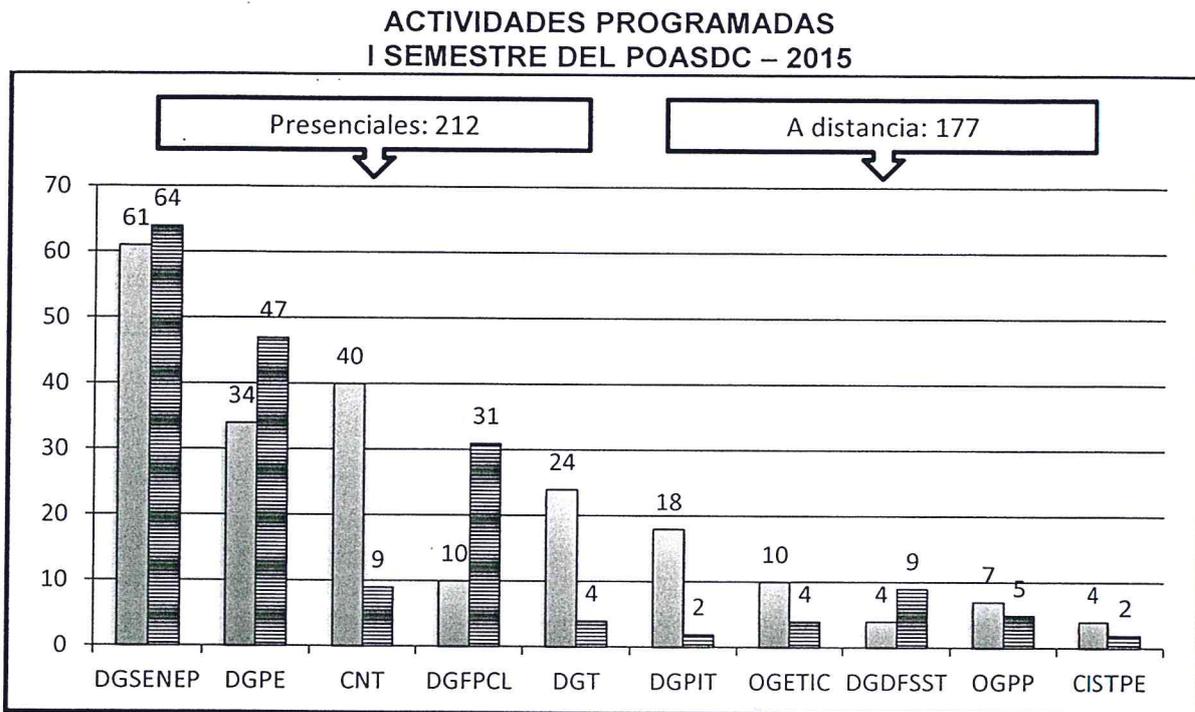
Otras Dependencias					
Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Oficina General de Estadística y Tecnologías de Información y Comunicaciones.	Dirección General de Políticas de Inspección	Comisión Intergubernamental del STPE	SUNAFIL

La segunda parte del informe (**Capítulo 2**) aborda la implementación del POASDC-2015, con el comparativo de lo Programado vs Ejecutado.



Las actividades programadas para el 2015 fueron:

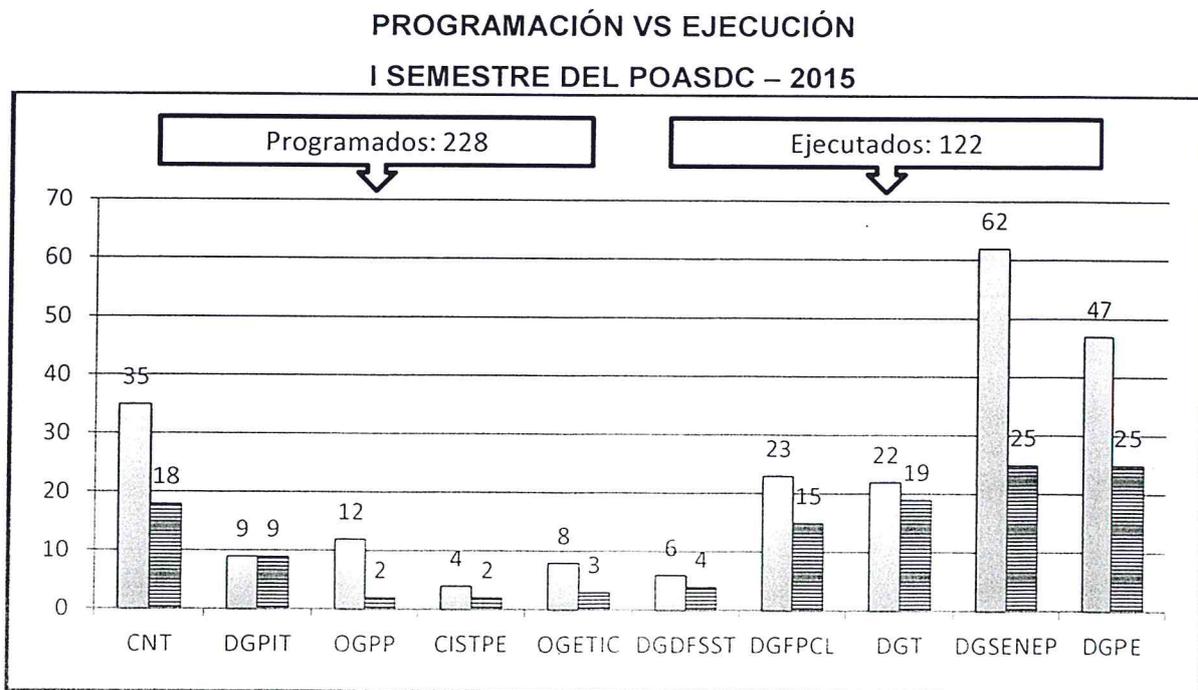
Gráfico N° 01



Elaboración propia

En el I Semestre del 2015, se ejecutó 122 actividades respecto a lo programado, según los tipos de intervención que fueron los siguientes:

Gráfico N° 02



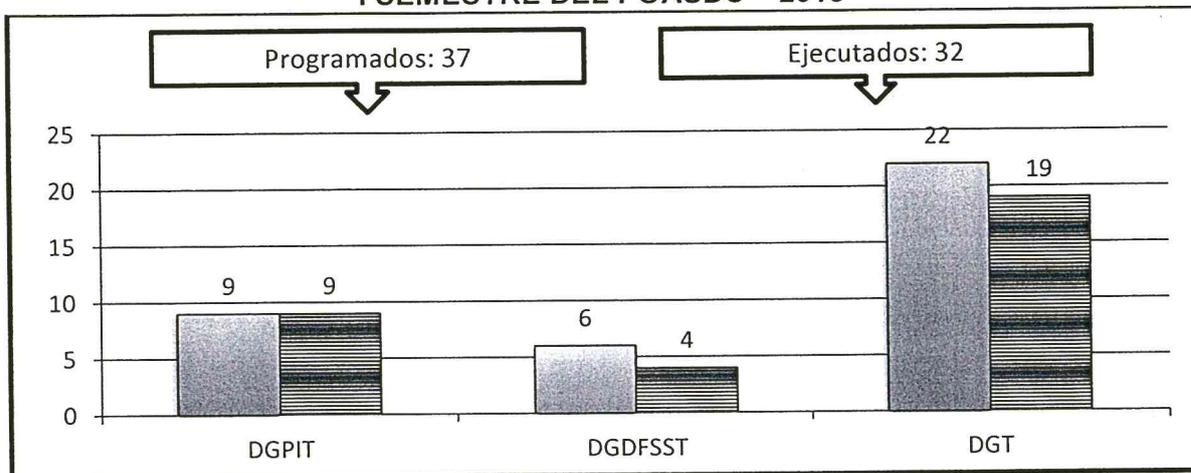
Elaboración propia



En materia de Trabajo, se ha realizado 32 capacitaciones y asistencias técnicas, a través de sus órganos de líneas, tanto de manera presencial y a distancia, contando con la participación de las 25 G/DRTPE. Se logró el 86% de la ejecución de las actividades programadas.

Gráfico N° 03

VICEMINISTERIO DE TRABAJO
PROGRAMADO VS EJECUTADO
I SEMESTRE DEL POASDC – 2015



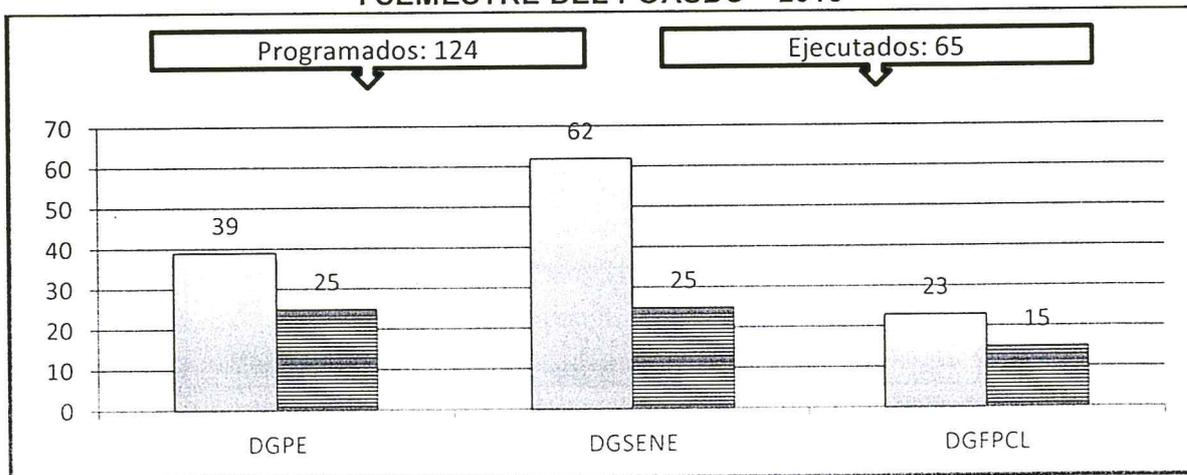
Elaboración Propia

En Promoción del Empleo y Capacitación Laboral se han ejecutado 65 actividades con la participación de 25 Gobiernos Regionales, logrando el 52% de ejecución de las actividades programadas en Promoción de Empleo y Capacitación Laboral.



Gráfico N° 04

VICEMINISTERIO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y CAPACITACIÓN LABORAL
PROGRAMADO VS EJECUTADO
I SEMESTRE DEL POASDC – 2015



Elaboración Propia

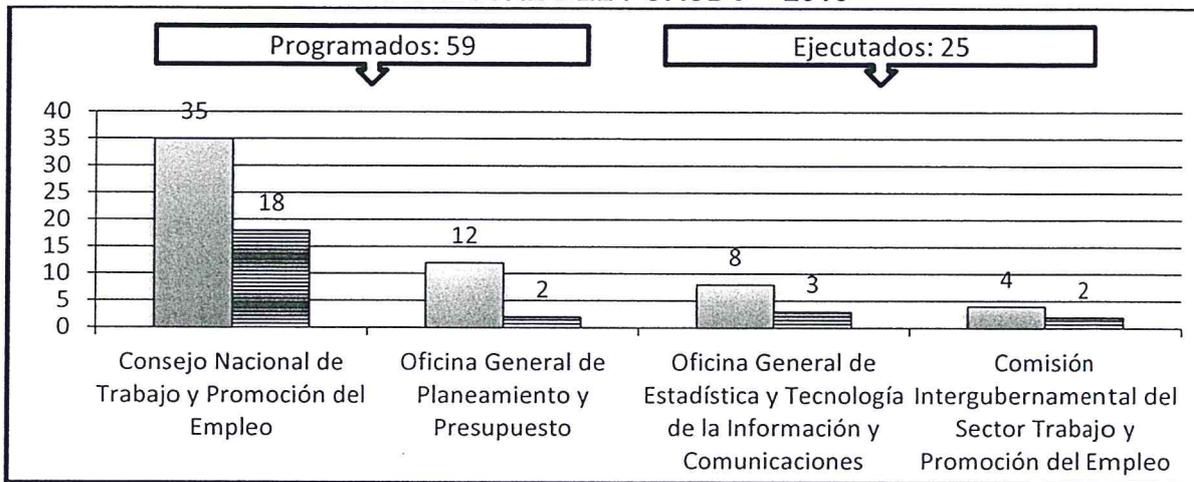


Las dependencias del MTPE, han efectuado, 25 actividades (presenciales y a distancia) con la participación de 25 Gobiernos Regionales. Logrando el 42% de ejecución de las actividades programadas.

Gráfico N° 05

OTRAS DEPENDENCIAS DEL MTPE

I SEMESTRE DEL POASDC – 2015



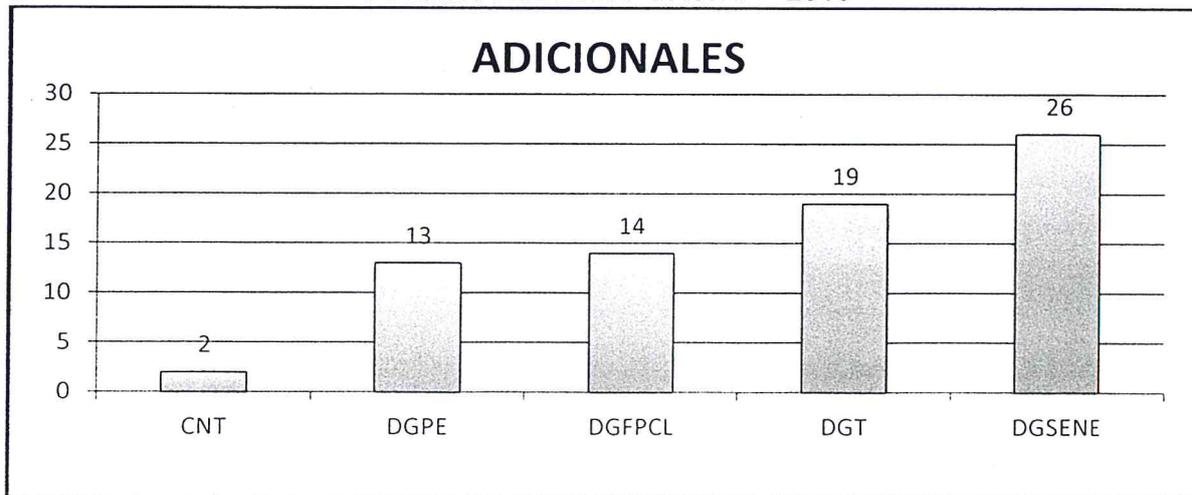
Elaboración propia

Cabe señalar, que las direcciones de línea del MTPE, realizaron actividades no programadas en el POASDC-2015, como se muestra a continuación:

Gráfico N° 06

ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS EN EL POASDC-2015

I SEMESTRE DEL POASDC – 2015



Elaboración propia





PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo



Trabajo

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Finalmente, en el **capítulo 3** el informe presenta conclusiones y recomendaciones relativas al proceso de ejecución del POASDC-2015, aspectos que deberán tener en cuenta las direcciones de línea y dependencias del MTPE.





ÍNDICE

- INTRODUCCIÓN..... 08

- CAPÍTULO 1: ASPECTOS GENERALES 09**
 - 1.1. ANTECEDENTES 09
 - 1.2. BASE LEGAL..... 11
 - 1.3. OBJETIVO 11
 - 1.4. ALCANCE 12
 - 1.5. DEPENDENCIAS DEL SECTOR QUE PARTICIPAN EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL SECTOR TRABAJO 2014 12
 - 1.6. ALINEAMIENTO DE OBJETIVOS CON EL PNDC 14
 - 1.7. COMPONENTES DEL POASDC-2015 15

- CAPÍTULO 2: EJECUCIÓN EN EL I SEMESTRE DEL POASDC - 2015..... 17**
 - 2.1. PROGRAMACIÓN VS EJECUCIÓN 17
 - 2.2. TIPO DE INTERVENCIONES 19
 - 2.3. ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS EN EL POASDC-2015 20
 - 2.4. VICEMINISTERIO DE TRABAJO 21
 - 2.3.1. Dirección General de Trabajo 22
 - 2.3.2. Dirección General de Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud en el Trabajo 24
 - 2.3.3. Ex - Dirección General de Políticas de Inspección de Trabajo 24
 - 2.5. VICEMINISTERIO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y CAPACITACIÓN LABORAL 25
 - 2.4.1. Dirección General de Promoción del Empleo 26
 - 2.4.2. Dirección General de Formación Profesional y Capacitación Laboral 27
 - 2.4.3. Dirección General de Servicio Nacional del Empleo 28
 - 2.6. OTRAS DEPENDENCIAS DEL MTPE 29
 - 2.5.1. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto 31
 - 2.5.2. Oficina General de Estadística y Tecnología de Información y Comunicaciones 32
 - 2.5.3. Comisión Intergubernamental del Sector Trabajo y Promoción del Empleo 32
 - 2.5.4. Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo 33





PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo



Trabajo

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

2.7. LOGROS Y RESULTADOS DE EJECUCIÓN POASCD-2014 33

CAPÍTULO 3: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 34

3.1. CONCLUSIONES 34

3.2. RECOMENDACIONES 34

ANEXOS:

Anexo 01: Objetivos Específicos, Según POASDC 2015



INTRODUCCIÓN

De conformidad con el Plan Sectorial de Desarrollo de Capacidades 2011- 2015 del Sector Trabajo y Promoción del Empleo, aprobado con Resolución Ministerial N° 192-2011-TR, se viene ejecutando Planes Operativos Anuales de Desarrollo de Capacidades con el cual se fortalece las capacidades de las G/DRTPE.

Habiéndose aprobado el Plan Operativo Anual Sectorial de Desarrollo de Capacidades correspondiente al año 2015 -POASDC-2015, se elabora el presente informe en cumplimiento del Plan Operativo Institucional del 2015, programada por la Oficina de Descentralización de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, en adelante MTPE. El presente informe inicia su desarrollo con aspectos generales que sustentan el proceso de capacidades a favor de las Gerencias o Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo – G/DRTPE.

A continuación, se aborda la implementación del POASDC-2015. Iniciando con el comparativo de lo programado con lo ejecutado dentro del primer semestre, luego se desagrega de acuerdo a cada uno de los Viceministerios y sus respectivas direcciones de líneas (La Dirección General de Trabajo - DGT, la Dirección General de Derechos Fundamentales y de Seguridad y Salud en el Trabajo - DGDFSST, la Dirección General de Políticas de Inspección de Trabajo - DGPIT, la Dirección General de Formación Profesional y Capacitación Laboral -DGFPCL, la Dirección General de Promoción del Empleo - DGPE y de la Dirección General de Servicio Nacional de Empleo - DGSENEP). A este se suma el detalle de las actividades programadas y ejecutadas por otras dependencias del MTPE (La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - OGPP, la Comisión Intergubernamental del Sector Trabajo y Promoción Empleo - CISTPE y del Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo - CNTPE).

En esta parte, se debe precisar, la inclusión de actividades adicionales no programadas que la mayoría de Direcciones Generales realizaron durante el I semestre del presente año.

Posteriormente, esta información se sintetiza en resultados finales considerando el porcentaje de ejecución y el número de beneficiados.

Finalmente, el informe presenta conclusiones y recomendaciones relativas al proceso de ejecución del primer semestre del POASDC-2015. aspectos que deberán tener en cuenta las direcciones de línea y dependencias del MTPE



CAPÍTULO 1

ASPECTOS GENERALES

1.1. ANTECEDENTES

- Constitución Política del Perú - Arts. 43, 188 y 189. Establece que la descentralización es una política pública permanente del Estado Peruano, de carácter obligatorio, que se realiza por etapas, en forma progresiva y ordenada, conforme a criterios que permitan una adecuada transferencia de atribuciones y recursos desde el Gobierno Nacional hacia los Gobiernos Regionales y Locales, así como desde los Gobiernos Regionales hacia los Gobiernos Locales.
- La Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, señala en el literal c) de su artículo 5, que el proceso de modernización de la gestión del Estado se sustenta fundamentalmente en la descentralización, a través del fortalecimiento de los Gobiernos Locales y Regionales; así como la gradual transferencia de funciones.
- La Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, establece los principios del proceso de descentralización en el país, indicando en el literal b) de su artículo 4, que es un proceso constante y continuo, se ejecuta en forma gradual por etapas, previendo la adecuada asignación de competencias y la transferencia de recursos del nivel central hacia los gobiernos regionales y los gobiernos locales; promueve la integración regional y la constitución de macro regiones y exige una constante sistematización, seguimiento y evaluación de los fines y objetivos, así como de los medios e instrumentos para su consolidación.; así mismo el artículo 24°, numeral 24.1, inciso b) establece que la Secretaría de Descentralización tiene como una de sus funciones, capacitar y preparar en gestión y gerencia pública a nivel regional y municipal.
- El Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, precisa en su artículo 2 como política nacional de obligatorio cumplimiento la capacitación sectorial a los Gobiernos Regionales y Locales, a fin de generar y consolidar una conveniente capacidad de gestión.
- D.S. N° 047-2009-PCM, que fue aprobado en el año 2009, estableció un nuevo enfoque para el Desarrollo de la Gestión Descentralizada para el ejercicio pleno de las competencias y funciones transferidas. el cual supone que los Gobiernos





PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo



Trabajo

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Regionales y Locales, asuman responsabilidades compartidas en la prestación de servicios públicos, y que el nivel nacional deje progresivamente la ejecución de estos servicios públicos, fortaleciendo su rol rector a través de políticas y monitoreo de la gestión descentralizada.

- Resolución Ministerial N° 227-2012-TR, aprobó los Lineamientos de Política Socio Laboral 2012-2016 del Sector Trabajo y Promoción del Empleo.
- Resolución Ministerial N° 264-2012-TR, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2012-2016 del Sector Trabajo y Promoción del Empleo.
- Resolución Ministerial N° 280-2012-TR, que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2012-2016 del Sector Trabajo y Promoción del Empleo.
- Resolución Ministerial N° 060-2015-TR, que aprueba el Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales y Desarrollo de la Gestión Descentralizada año 2015. Este plan contiene la programación de actividades de capacidades a favor de las G/DRTPE, en el año 2015.
- Resolución Ministerial N° 005-2015-TR, que aprueba el Plan Operativo Institucional 2015 del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
- El Plan Operativo Anual Sectorial de Desarrollo de Capacidades correspondiente al año 2015 -POASDC-2015 fue aprobado por la Comisión Intergubernamental del Sector Trabajo y Promoción del Empleo en la Sesión extraordinaria realizada en la ciudad de Chiclayo, el día 28 de noviembre de 2014; y fue remitido con Oficio N° 153-2015-MTPE/4 a la Secretaría de Descentralización de la Presidencia de Consejo de Ministros.
- Veinticinco (25) Convenios de Gestión cuyo objetivo –entre otros– de capacitar y asistir técnicamente al Gobierno Regional en el ejercicio de sus funciones en materia de Trabajo y Promoción del Empleo.





PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo



Trabajo

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

1.2. BASE LEGAL

- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, modificada por Ley N° 29209.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y sus normas modificatorias.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, modificada por las Leyes N° 27950, 28139, 28274 y 28453.
- El Decreto Supremo N° 002-2010-TR, que aprueba la Matriz de Delimitación de Competencias y Asignación de Funciones de los Sectores Trabajo y Promoción del Empleo en los tres niveles de gobierno.
- Decreto Supremo N° 004-2014-TR, que aprueba el “Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo”.
- Resolución Ministerial N° 192-2011-TR, aprobó el Plan Sectorial de Desarrollo de Capacidades de Mediano Plazo (2011-2015) del Sector Trabajo y Promoción del Empleo, para la Gestión Pública y Buen Gobierno de los Gobiernos Regionales y Locales.
- Resolución Ministerial N° 060-2015-TR, que aprueba el Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales y Desarrollo de la Gestión Descentralizada año 2015.

1.3. OBJETIVO

Establecer el nivel de avance de las actividades formativas programadas en el I Semestre del POASDC-2015. Asimismo, el nivel de eficiencia, eficacia, y efectividad de los procesos desarrollados, las metas alcanzadas en relación a lo programado.





1.4. ALCANCE:

El presente informe desarrolla el conjunto de actividades ejecutadas por las Direcciones Generales u otras dependencias del MTPE, respecto a lo programado en el POASDC-2015, a favor de las G/DRTPE.

1.5. DEPENDENCIAS DEL SECTOR QUE PARTICIPAN EN LA IMPLEMENTACION DEL POASDC-2015.

Por parte del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, tal como se muestra en el Figura N° 01 los actores intervinientes son las 06 Direcciones Generales. En materia de Trabajo la Dirección General de Trabajo, la Dirección General de Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud en el Trabajo y la Dirección General de Políticas de Inspección de Trabajo; asimismo, en Promoción del Empleo y Capacitación Laboral, la Dirección General de Formación y Capacitación Laboral, la Dirección General de Promoción del Empleo y la Dirección General de Servicio Nacional del Empleo.

Asimismo, intervienen otras dependencias del MTPE tales como el Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina General de Estadística de Tecnología de Información y Comunicaciones y finalmente la Comisión Intergubernamental del Sector Trabajo y Promoción del Empleo.

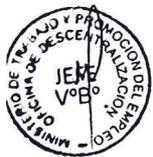
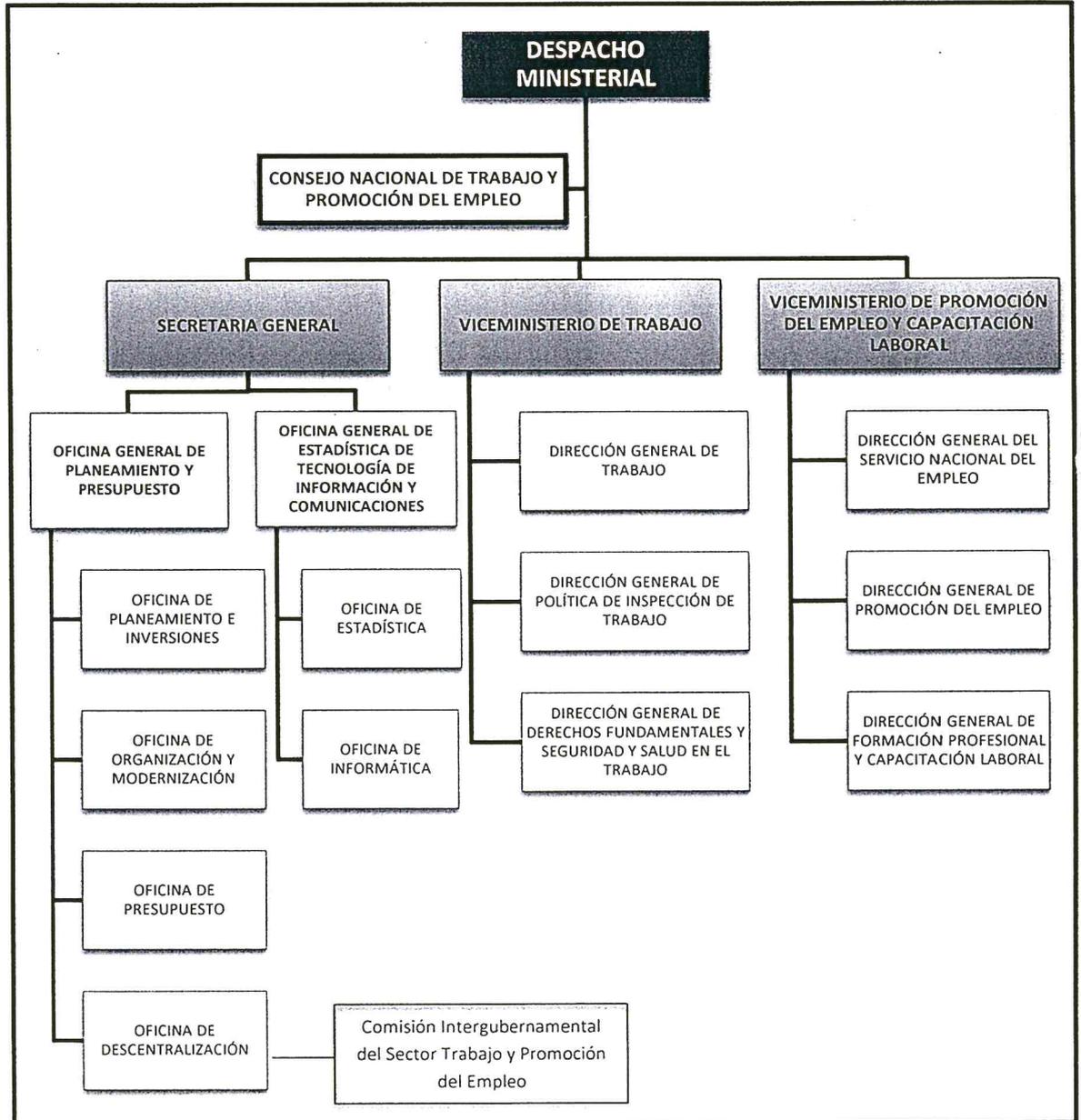




Figura N° 01

ESQUEMA DE ACTORES INVOLUCRADOS
POR PARTE DEL MTPE - 2014



Elaboración propia

Por parte de las G/DRTPE participan los servidores y funcionarios de dichas instancias gubernamentales.



1.6. ALINEAMIENTO DE OBJETIVOS CON EL PNDC

El desarrollo del Plan, se dio a través de un conjunto de objetivos específicos, ejes estratégicos y componentes. En el POASDC-2015, se planteó un objetivo general (de conformidad con el Plan Sectorial de Desarrollo de Capacidades de Mediano Plazo, 2011-2015) y 4 objetivos específicos alineando estos objetivos con los establecidos en el PNDC. (Ver anexo 01)

Objetivo General del POASDC- 2015

Desarrollar las competencias de gestión deseables en los funcionarios públicos, empleados de confianza y servidores públicos regionales y locales para una mejor prestación de los servicios públicos correspondientes al Sector Trabajo y Promoción del Empleo, bajo el enfoque de gestión descentralizada¹

Objetivos Específicos del POASDC- 2015

Los Objetivos Específicos contemplados en el POASDC-2015, definen y respaldan cada acción propuesta en el programa de desarrollo de capacidades para el presente año. En ese sentido, coinciden con los objetivos específicos que se establecieron en el Plan de Desarrollo de Capacidades de Mediano Plazo 2011-2015, y son los que se listan a continuación:

- Articular y consensuar la demanda formativa de las Gerencias o Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo y la oferta formativa de las Direcciones Generales y otras oficinas del MTPE para el año 2015.
- Consolidar y presentar la programación de actividades orientadas al fortalecimiento de capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes de los funcionarios públicos, empleados de confianza y servidores públicos, tanto de los Gobiernos Regionales y Locales, como del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, con énfasis en la prestación de los servicios públicos asociados al sector.
- Mejorar el desempeño institucional a partir del fortalecimiento de conocimientos, habilidades y actitudes que permitan acercarse al perfil de competencias ideal (disminuir la brecha existente).
- Promover el uso de herramientas de tecnología de la información para fortalecer los procesos de formación que se implementen, así como el desempeño de las funciones requeridas.



1.7. COMPONENTES DEL POASDC- 2015

Los componentes han cumplido una función importante en la ejecución de las actividades programadas de desarrollo de capacidades asegurando el mayor éxito en el logro de los objetivos propuestos en el POASCD, siendo los siguientes:

- Capacitación
- Asistencia Técnica
- Intercambio de Experiencias
- Plataforma Integral Virtual
- Ranking de Instancias

Capacitación

En el marco del POASCD-2015, se planteó la capacitación como la principal estrategia para el desarrollo de capacidades.

Entre los tipos de capacitación que se han logrado desarrollar son los encuentros, pasantías, talleres, seminarios y cursos. A través de estos se buscó brindar a los funcionarios regionales, la oportunidad de incrementar sus conocimientos, desarrollar sus habilidades y mejorar sus actitudes, permitiéndoles disminuir la brecha existente con respecto al perfil que deben de asumir para desempeñar sus roles y funciones.

Asistencia Técnica

Es una modalidad de formación que tiene como finalidad brindar un soporte a los temas desarrollados en los procesos de capacitación de funcionarios o personal técnico de las instancias sub nacionales. Para el desarrollo de este componente fue indispensable contar con los servicios de profesionales y técnicos (personal del MTPE y/o especialistas de otras entidades públicas) que brinden apoyo, asistencia y acompañamiento en la práctica cotidiana a los funcionarios o personal técnico de los gobiernos regionales.

Intercambio de Experiencias

Este componente a través de acciones como la realización de encuentros a través de los eventos denominados "Cumbres de Descentralización del Sector Trabajo y Promoción del Empleo", se logró intercambiar experiencias exitosas y hacer públicas las buenas prácticas en la gestión de los gobiernos regionales, haciendo



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo



Trabajo

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

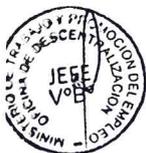
posible compartir conocimientos y habilidades que contribuyan al fortalecimiento de las capacidades de los funcionarios.

Plataforma integral virtual

El Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo gestiona un portal web (plataforma) que integra y vincula una serie de servicios, productos e información actualizada (nacional) orientada al desarrollo de las capacidades de gestión pública de los funcionarios regionales.

Ranking de Instancias

Respecto al monitoreo y evaluación de las Matrices de Objetivos, Metas e Indicadores de Gestión, del año 2014, sus resultados fueron presentados de manera pública en el evento denominado "XI Cumbre de Descentralización del Sector Trabajo y Promoción del Empleo", realizado el 28 y 29 de mayo del presente año. Asimismo, el informe de seguimiento, monitoreo y Evaluación de las Matrices de Objetivos, Metas e Indicadores de los Convenios de Gestión del año 2014 se encuentra publicado en la portal institucional del MTPE²



² Portal Institucional <http://www.mintra.gob.pe>



CAPÍTULO 2

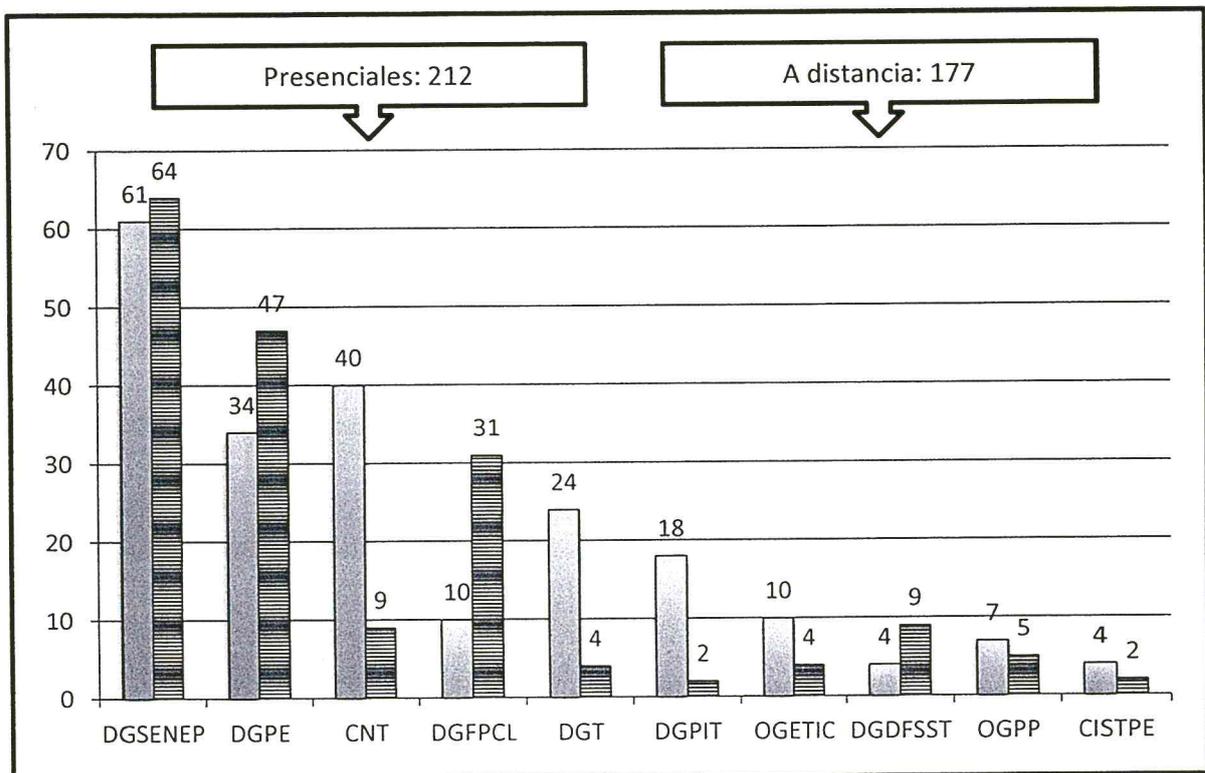
EJECUCIÓN EN EL I SEMESTRE DEL POASDC - 2015

2.1. PROGRAMACIÓN VS EJECUCIÓN

En el POASDC-2015³ se contempla actividades formativas que contribuyen a fortalecer las capacidades de los servidores públicos de las 25 G/DRTPE a nivel nacional, que estuvieron a cargo de las diferentes dependencias del MTPE.

Gráfico N° 01

ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL POASDC-2015
POASDC - 2015



Fuente: Plan Anual de Transferencia 2015.

Para el año 2015, se programó un total de 389 actividades, las que son asumidas por las Direcciones Generales y otras dependencias del MTPE según sus competencias.

Al respecto, se puede apreciar que las Direcciones Generales que presentan mayores ofertas formativas en el marco de las funciones transferidas, son la Dirección General de Servicio Nacional del Empleo con ciento veinticinco (125) ofertas formativas, la Dirección

³ Incorporado dentro del Plan Anual de Transferencia del año 2015, aprobado por la Resolución Ministerial N° 060-2015-TR, del 13 marzo de 2015.

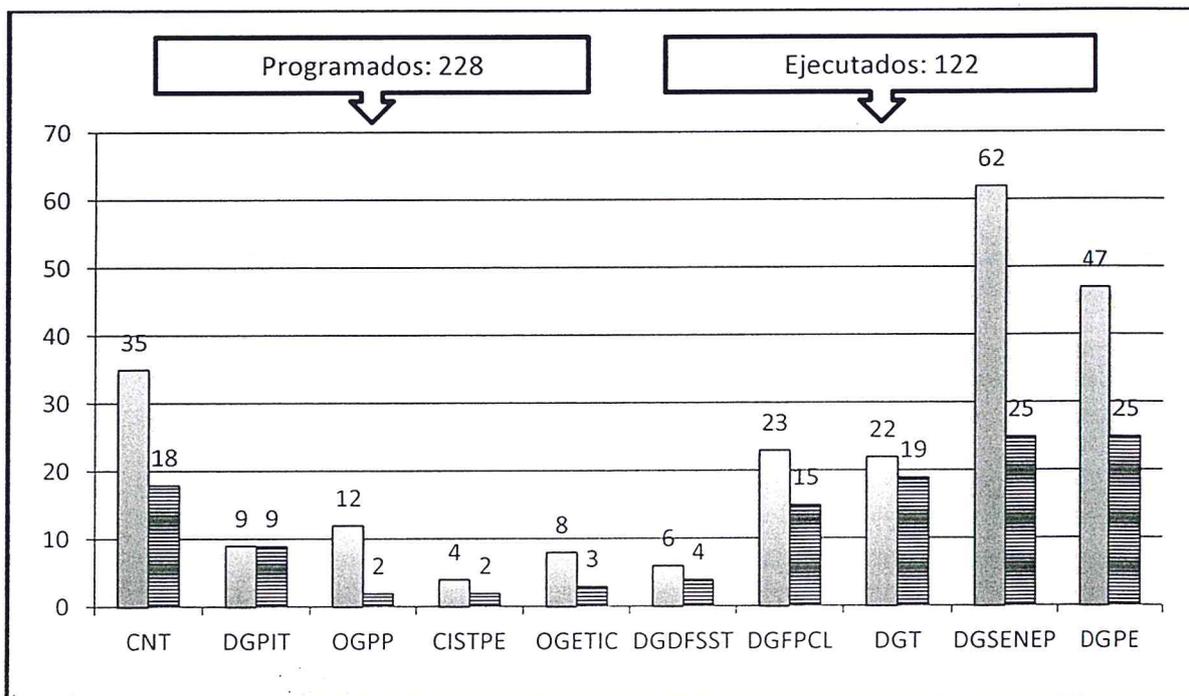
General de Promoción del Empleo con ochenta y uno (81) ofertas formativas y el Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo con cuarenta y nueve (49) actividades formativas.

Asimismo, de la Dirección General de Formación Profesional y Capacitación Laboral cuenta con cuarenta y uno (41) actividades formativas, seguida de la Dirección General de Trabajo que ofertó veintiocho (28) ofertas formativas.

Finalmente, la Dirección General de Políticas de Inspección de Trabajo con veinte (20) actividades formativas, la Oficina General de Estadística y Tecnología de la Información y Comunicaciones cuenta con catorce (14) actividades formativas, seguida de la Dirección General de Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud en el Trabajo con trece (13), la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto con doce (12) y por último la Comisión Intergubernamental del Sector Trabajo y Promoción del Empleo las cuales cuentan con seis (06) actividades formativas.

Gráfico N° 01

PROGRAMACIÓN VS EJECUCIÓN
I SEMESTRE



Elaboración propia

En el 2015, se ejecutó 122 actividades respecto a lo programado, según los tipos de intervención que fueron los siguientes:



2.2. TIPO DE INTERVENCIONES

De acuerdo a los componentes mencionados en el 1.7 se establecieron 5 tipos de componentes que nos permiten desarrollar el fortalecimiento de las capacidades, las cuales se efectúan según los siguientes modalidades de intervenciones:

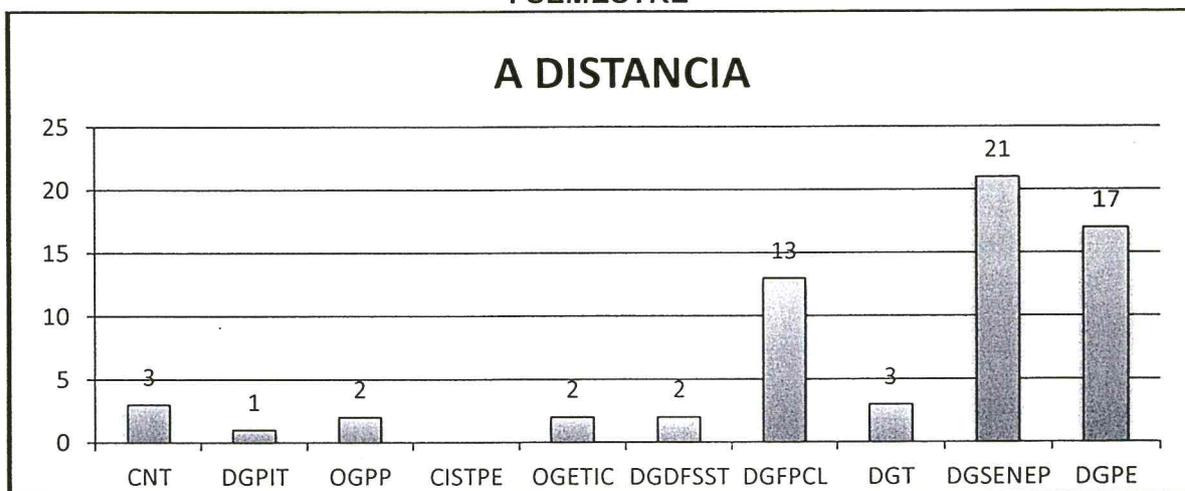
A DISTANCIA:

Este tipo de intervención cuenta con la plataforma virtual y el sistema de videoconferencia nacional como soportes para el desarrollo de las capacitaciones y asistencias técnicas a través de este medio. En el I Semestre se ejecutaron 64 actividades por videoconferencia y a través de la plataforma que pertenece a CNTPE.

A continuación, se detalla actividades a distancias por Oficinas o Direcciones a cargo:

Gráfico N° 02

ACTIVIDADES A DISTANCIA DEL POASDC – 2015
I SEMESTRE



Elaboración propia

PRESENCIAL:

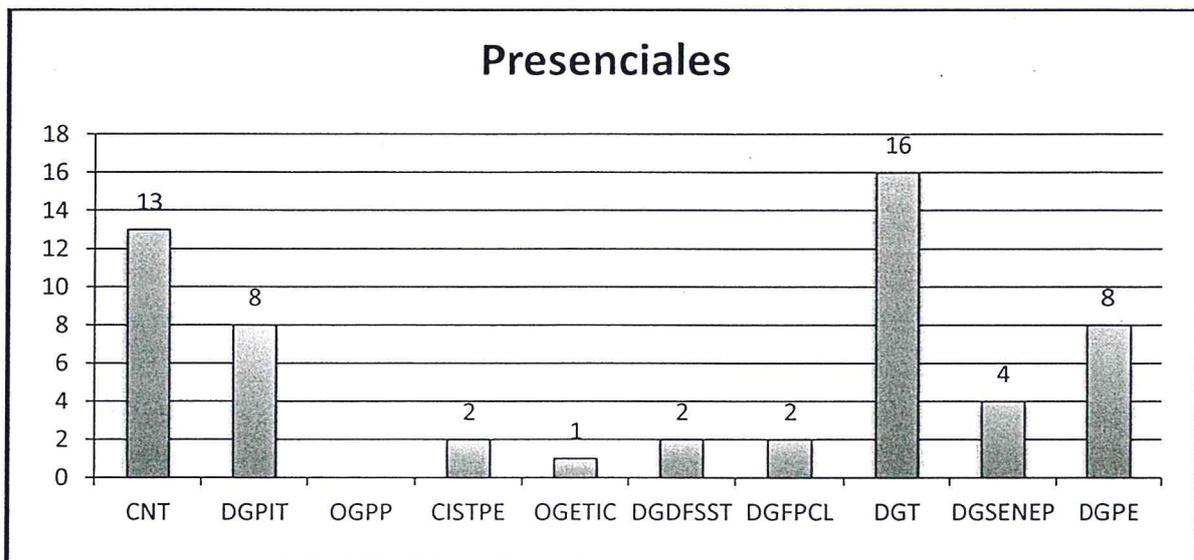
Este tipo de intervención fue ejecutada a través de la realización de actividades en las G/DRTPE o a través de la presencia de funcionarios o servidores de las G/DRTPE en la ciudad de Lima. En el presente año se ejecutaron 46 actividades in situ.

A continuación se detalla actividades presenciales por oficinas o direcciones a cargo:



Gráfico N° 03

ACTIVIDADES PRESENCIALES DEL POASDC – 2015
I SEMESTRE



Elaboración propia

De acuerdo a la información recibida por parte de las dependencias del MTPE, se ha tomado en cuenta los reportes de ejecución, logrando corroborar el cumplimiento de las actividades porcentualmente respecto de lo programado.

2.3. ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS EN EL POASDC-2015

Las actividades no programadas en el POASDC-2015, es el conjunto de capacidades que las Direcciones Generales u otras dependencias del MTPE ejecutan como actividades adicionales a las programadas o que modifican lo programado para ejecutar otras. Estos cambios se realizan por la priorización de temas sobre otro o por necesidad generada posterior a la aprobación del POASDC-2015.

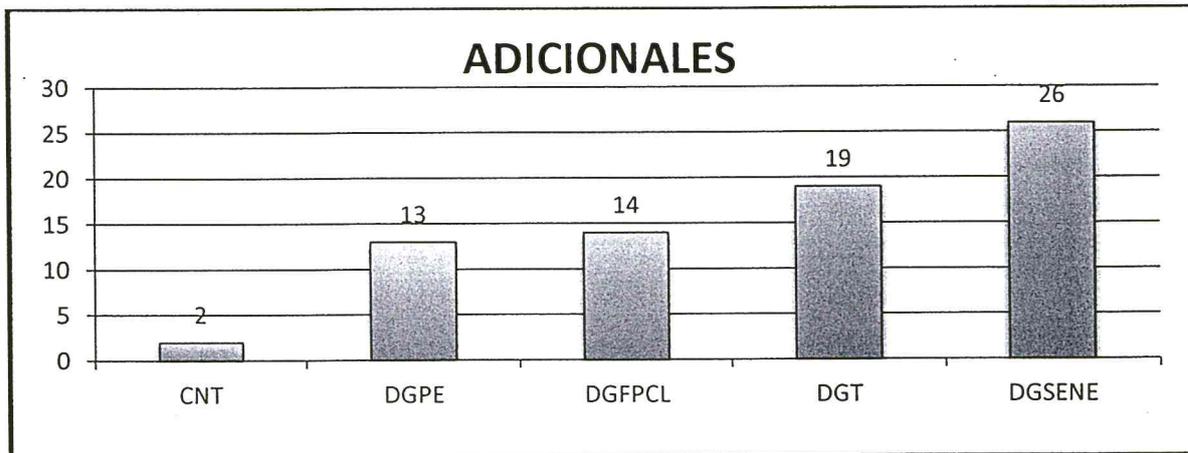
En este grupo de actividades tenemos a la Dirección General de Promoción del Empleo con 13 actividades, la Dirección General de Formación Profesional y Capacitación Laboral con 14 actividades, la Dirección de Trabajo con 19 actividades, la Dirección General de Servicio Nacional del Empleo realizaron 26 actividades, asimismo, el Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo realizó 2 actividades.



Gráfico N° 04

ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS EN EL POASDC-2015

I SEMESTRE



Elaboración propia

En este grupo, también se encuentra el Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo que realizó una actividad no programada, a través de su plataforma virtual.

2.4. VICEMINISTERIO DE TRABAJO

Ha realizado 32 capacitaciones y asistencias técnicas, a través de sus órganos de líneas, tanto de manera presencial y a distancia, contando con la participación de las 25 G/DRTPE.

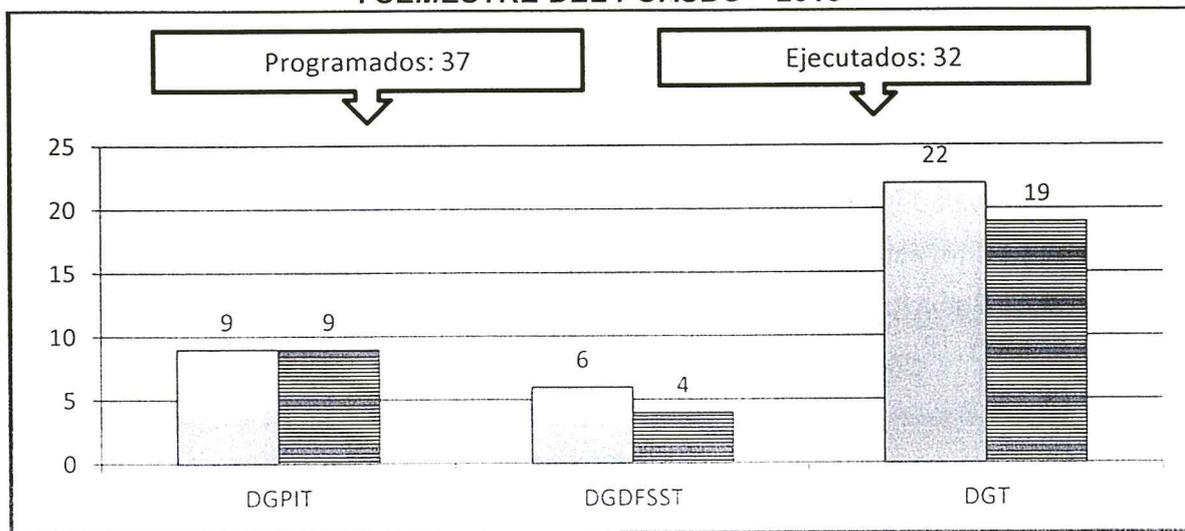


Gráfico N° 05

VICEMINISTERIO DE TRABAJO

PROGRAMADO VS EJECUTADO

I SEMESTRE DEL POASDC – 2015



Elaboración Propia



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo



Trabajo

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

En materia de Trabajo, las G/DRTPE fueron capacitadas sobre los temas programados de manera virtual o presencial; como:

- Condiciones ambientales en los lugares de trabajo
- Curso de entrenamiento de Conciliadores Laborales en Negociación Colectiva, protocolo de actuación
- Curso de entrenamiento en el manejo del SAT: Registro de Reuniones de Conciliación, entre otros en el SAT (Nivel I)
- Entrenamiento en conciliación individual
- Estrategias de Capacitación y Difusión Laboral y Desarrollo y Ejecución del Plan Anual Regional - PAR
- Implementación, desarrollo y control de las políticas o normas nacionales y sectoriales, en materia de inspección del trabajo, en el ámbito nacional
- Jornada en materia de Relaciones de Trabajo
- Taller Regional a la DRTPE de San Martín sobre el funcionamiento de capacidades en prevención y gestión de conflictos laborales
- Taller a la DRTPE Piura sobre el fortalecimiento de capacidades en prevención y gestión de conflictos laborales
- Taller sobre Registro de pliegos solucionados en el SAT y su funcionamiento
- Unificación de criterios a las DRTPEs en temas de Capacitación y Difusión Laboral.
- Videoconferencia "Promoción de la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación en el ámbito laboral"

2.2.1. LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO (DGT)

Logró un 86% de ejecución, con la participación de funcionarios y servidores de las G/DRTPE, a fin de fortalecer capacidades en relaciones individuales y colectivas de trabajo, específicamente las vinculadas a la prevención y solución de conflictos laborales.

La Dirección General no logró cumplir con el total de actividades programadas por algunas dificultades al realizar las coordinaciones por los cambios de funcionarios o servidores públicos de las G/DRTPE, la falta de equipos necesarios para realizar las videoconferencias en las regiones y la falta de presupuesto para cumplir con las actividades presenciales.



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo



Trabajo

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

A continuación se detalla los resultados alcanzados en el POASDC - 2015:

RESULTADOS ALCANZADOS

- 22 actividades programadas.
- 19 actividades ejecutadas.
- 270 funcionarios y/o servidores públicos capacitados.
- 25 Gobiernos Regionales beneficiados.

TEMAS DESARROLLADOS:

- Procedimiento de Registro de Trabajadores de Construcción Civil
- Curso de entrenamiento de Conciliadores Laborales en Negociación Colectiva, protocolo de actuación
- Primer programa de capacitación (pasantías) para liquidadores en el Sistema Informático de Liquidaciones.
- Procedimiento de Registro de Trabajadores de Construcción Civil
- Jornada en materia de Relaciones de Trabajo
- Procedimiento de emisión de resoluciones de 1era y 2da instancia y las competencias territoriales
- Curso de entrenamiento en el manejo del SAT: Registro de Reuniones de Conciliación, entre otros en el SAT (Nivel I)
- Entrenamiento en conciliación individual
- Taller sobre Registro de pliegos solucionados en el SAT y su funcionamiento
- Taller Regional sobre el funcionamiento de capacidades en prevención y gestión de conflictos laborales



ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

Para fortalecer las capacidades específicamente las vinculadas a la **PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL LABORAL**, la Dirección General realizó los siguientes eventos:



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo



Trabajo

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

- Seminario Regional - La Promoción de la responsabilidad social empresarial desde el sector trabajo.
- Visitas de motivación in situ con minas a la postulación de empresas al BPL 2015.
- Seminario Regional - Políticas públicas en prevención y solución de conflictos laborales
- La importancia de la responsabilidad social empresarial desde la perspectiva sindical.
- La promoción de la responsabilidad social empresarial desde sector publico.

2.2.2. LA DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS FUNDAMENTALES Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (DGDFSST)

Se logró un 67% de ejecución, contando con la participación de funcionarios y servidores de las G/DRTPE, a fin de fortalecer capacidades en relaciones individuales y colectivas de trabajo, específicamente las vinculadas a la prevención y solución de conflictos laborales.

A continuación se detalla los resultados alcanzados en el POASDC - 2015:

RESULTADOS ALCANZADOS

- 6 actividades programadas.
- 4 actividades ejecutadas.
- 419 funcionarios y/o servidores públicos capacitados.
- 25 Gobiernos Regionales beneficiados.

TEMAS DESARROLLADOS:

- Condiciones ambientales en los lugares de trabajo.
- Videoconferencia "Promoción de la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación en el ámbito laboral".
- Condiciones ambientales en los lugares de trabajo.

2.2.3. DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS DE INSPECCIÓN TRABAJO (DGPIT)

Se logró un 100% de ejecución, contando con la participación de funcionarios y servidores de las G/DRTPE, a fin de fortalecer capacidades en la



Implementación, desarrollo y control de las políticas o normas nacionales y sectoriales, en materia de inspección del trabajo, en el ámbito nacional.

RESULTADOS ALCANZADOS

- 9 actividades programadas.
- 9 actividades ejecutadas.
- 79 funcionarios y/o servidores públicos capacitados.
- 25 Gobiernos Regionales beneficiados.

TEMAS DESARROLLADOS:

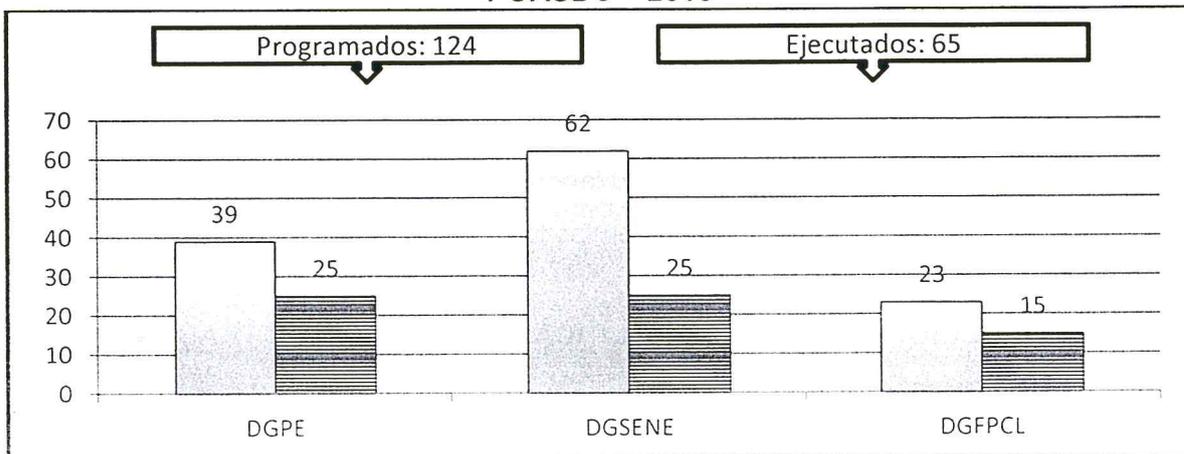
- Implementación, desarrollo y control de las políticas o normas nacionales y sectoriales, en materia de inspección del trabajo, en el ámbito nacional.
- Estrategias de Capacitación y Difusión Laboral y Desarrollo y Ejecución del Plan Anual Regional – PAR.
- Unificación de criterios a las DRTPEs en temas de Capacitación y Difusión Laboral.

2.5. VICEMINISTERIO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y CAPACITACIÓN LABORAL

Se han ejecutado 65 actividades con la participación de 25 Gobiernos Regionales. Se logró el 52% de ejecución de las actividades programadas en Promoción de Empleo y Capacitación Laboral.

Gráfico N° 06

**VICEMINISTERIO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y CAPACITACIÓN LABORAL
PROGRAMADO VS EJECUTADO
POASDC – 2015**



Elaboración Propia



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo



Trabajo

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

2.3.1. DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO (DGPE)

Esta Dirección, según el Plan Operativo Anual, cuenta con 39 actividades programadas en el primer semestre, logrando ejecutar 25 actividades que corresponden al 64%, beneficiando a 614 funcionarios de 25 Gobiernos Regionales.

A continuación se detalla los resultados alcanzados en el POASDC - 2015:

RESULTADOS ALCANZADOS

- 39 actividades programadas.
- 25 actividades ejecutadas.
- 614 funcionarios y/o servidores públicos capacitados.
- 25 Gobiernos Regionales beneficiados.

TEMAS DESARROLLADOS:

- Empleo verde.
- Recursos impugnativos y Registros Administrativos de Promoción del Empleo.
- "Servicio de Orientación para el Migrante como mecanismo de orientación en el proceso migratorio.
- Sistema Virtual del Trabajador Migrante Andino.
- Servicio de Orientación al Migrante(Directiva VUPE)".
- Alcances de la Ley General de la Persona con Discapacidad, su Reglamento y normas complementarias en la temática de empleo.
- Difusión de información estadística del mercado laboral y formativo.
- Recursos impugnativos y Registros Administrativos de Promoción del Empleo.
- Recursos Administrativos y Recursos Impugnativos – RENEEL.
- Sistema Virtual del Trabajador Migrante Andino.
- Servicio de Orientación al Migrante (Directiva VUPE)".
- Análisis del Mercado de Trabajo y Manejo de Información usando Software STATA.
- Información del Mercado de Trabajo. Notas de prensa y uso del Software STATA.
- Encuestas de Variación Mensual de Empleo.



- Procedimientos para el registro de empresas promocionales de personas con discapacidad.
- Información del Mercado de Trabajo y Notas de prensa.

ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO

Para fortalecer las capacidades específicamente las vinculadas a la **Ley General de la Persona con Discapacidad y sus Modificadorias, Análisis del Mercado de Trabajo, Difusión de Información y Migración Laboral**, la Dirección General realizó los siguientes eventos:

- "Alcances de la Ley General de la Persona con Discapacidad, su reglamento y normas".
- "Alcances de la Ley nueva. Ley General de la Persona con Discapacidad Ley N° 29973".
- "Análisis de Mercado de Trabajo y Manejo de Información usando software STATA".
- Difusión de Información Estadística del Mercado Laboral y Formativo. Elaboración de notas de prensa.
- "Encuesta Nacional de Variación Mensual del Empleo".
- "Información de Mercado de Trabajo, Notas de Prensa y Usp de Software STATA".
- "Información del Mercado de Trabajo y Notas de Prensa".
- SOM – SIVITMA



2.3.2. LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y CAPACITACIÓN LABORAL (DGFPCL).

Esta Dirección, logró ejecutar 15 actividades que corresponden al 65% de las actividades programadas, beneficiando a 96 funcionarios de 25 Gobiernos Regionales.

A continuación se detalla los resultados alcanzados en el POASDC - 2015:

RESULTADOS ALCANZADOS

- 23 actividades programadas.
- 15 actividades ejecutadas



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo



Trabajo

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

- 96 funcionarios y/o servidores públicos capacitados.
- 25 Gobiernos Regionales beneficiados.

TEMAS DESARROLLADOS:

- Capacitación para el adecuado manejo y administración de los aplicativos implementados en el SOVIO.
- Ley de 28518 Modalidades Formativas Laborales y su Reglamento D.S. N°007-2005-TR.
- Promover que las empresas de la región realicen acciones para el desarrollo de sus recursos humanos.
- Capacitación en los procesos de Normalización de Competencias Laborales (identificación y elaboración de perfiles ocupacionales).
- Capacitación en ejecución de Políticas Regionales de Formación Profesional Capacitación Laboral.

ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y CAPACITACIÓN LABORAL

Para fortalecer las capacidades específicamente las vinculadas al ***Servicio de Orientación Vocacional e Información Ocupacional***, la Dirección General realizó los siguientes eventos:

- Servicio de Orientación Vocacional e información ocupacional y el adecuado manejo y administración de los aplicativos
- Monitoreo de la prestación del SOVIO y retroalimentación para fortalecer capacidades en la ejecución de la intervención principal
- Capacitación Básica y Transversal

2.3.3. LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO (DGSENEP)

De acuerdo a lo corroborado, ejecutó 25 actividades que corresponde al 40% de cumplimiento.

A continuación se detalla los resultados alcanzados en el POASDC - 2015:



RESULTADOS ALCANZADOS

- 23 actividades programadas.
- 15 actividades ejecutadas.
- 117 funcionarios y/o servidores públicos capacitados.
- 25 Gobiernos Regionales beneficiados.

TEMAS DESARROLLADOS:

- Servicio de Bolsa de Trabajo
- Organización de la Semana del Empleo
- Remisión del Informe de Gestión
- Servicio de Asesoría para la Búsqueda de Empleo
- Organización de la Semana del Empleo
- Grupos Vulnerables, Trata de Personas, Ofertas de Empleo Discriminatorias, Falsas Ofertas de Empleo
- Organización de la Semana del Empleo

ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS POR LA DGSENEP

Se realizaron 26 actividades no programadas. Estas actividades beneficiaron a 180 funcionarios y servidores públicos. En cuanto al contenido de las capacitaciones, se ha reforzado en los temas del Servicio de Asesoría para la Búsqueda de Empleo y Guía para la realización de la Semana del Empleo. Los temas no programados fueron los siguientes:

- Manejo del SILNET y la Remisión de los Informes de Gestión
- Remisión de los Informes de Gestión
- Guía para la Realización de la Semana del Empleo
- Servicio de Asesoría para la Búsqueda de Empleo
- Servicio de Bolsa de Trabajo y Acercamiento Empresarial

2.6. OTRAS DEPENDENCIAS DEL MTPE

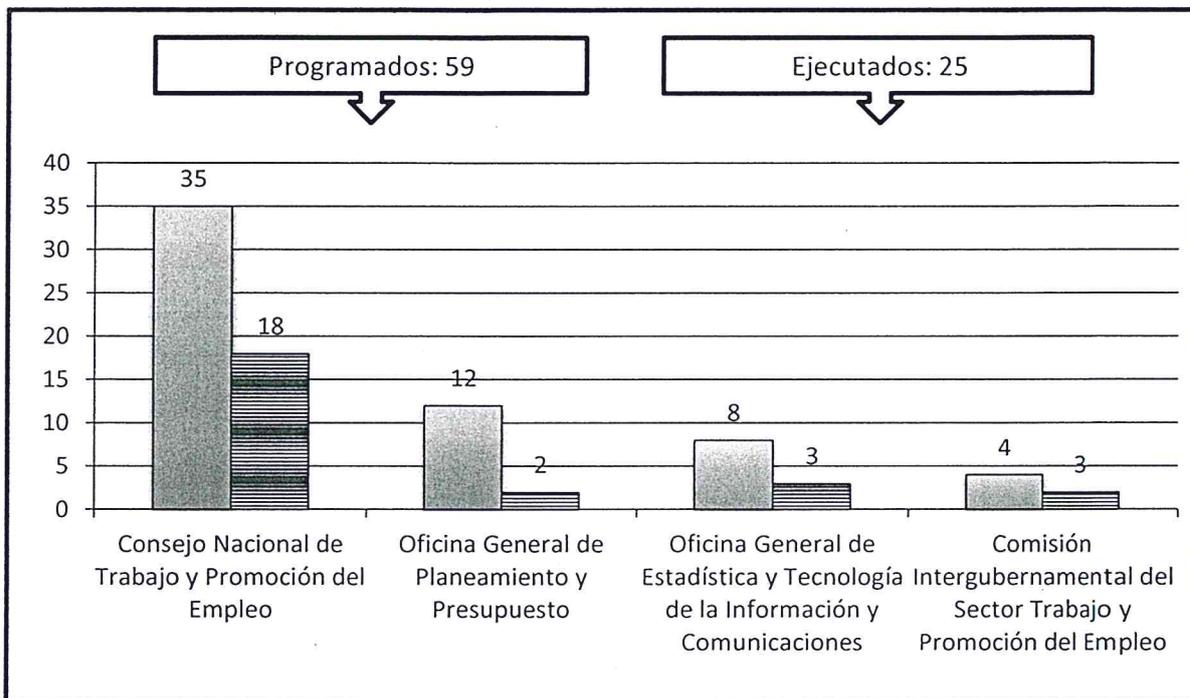
Se han efectuado, 25 actividades (presenciales y a distancia) con la participación de 25 Gobiernos Regionales. Se logró el 38% de ejecución de las actividades programadas en las dependencias que se mencionan a continuación.





Gráfico N° 07

PROGRAMADO VS EJECUTADO
OTRAS DEPENDENCIAS DEL MTPE
POASDC – 2015



Elaboración propia

Las dependencias del MTPE, que se encargaron también de capacitar a los Gobiernos Regionales, fueron:

- Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
- Oficina General de Estadística y Tecnología de la Información y Comunicaciones.
- Comisión Intergubernamental, del Sector Trabajo y Promoción del Empleo.
- Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo.



2.5.1. La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP): ha realizado capacitaciones a través de las oficinas a su cargo:

a) Oficina de Presupuesto (OPRE):

Respecto a la programación del Plan Operativo, esta oficina capacitó en "Capacitación en Presupuesto por Resultados (Programas Presupuestales), conceptos básicos de acuerdo a la "Directiva para los Programas Presupuestales en el marco de la programación y Formulación de Presupuesto del sector Público", buscando mejorar la calidad del gasto a través del fortalecimiento de la relación entre el presupuesto y los resultados, mediante el uso sistemático de la información de desempeño considerando las prioridades de política; y guardando siempre la consistencia con el marco macro fiscal (Marco Macroeconómico Multianual).

- 25 Gobiernos Regionales beneficiados.
- 24 participantes beneficiados.

b) Oficina de Organización y Modernización (OOM):

Respecto a la programación del Plan Operativo, dicha oficina capacitó en "Capacitación en formulación de TUPA, y Simplificación Administrativa" y "Capacitación de Instrumentos de Gestión (ROF, CAP y MOF)", conjuntamente con la Comisión Intergubernamental del Sector Trabajo y Promoción del Empleo (CISTPE).

- 9 Gobiernos Regionales beneficiados
- 18 participantes beneficiados.

Capacitaciones efectuadas:

- "Capacitación de Instrumentos de Gestión (ROF, CAP y MOF)"





PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo



Trabajo

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

2.5.2. La Oficina General de Estadística y Tecnología de Información y Comunicaciones (OGETIC): Ha realizado capacitaciones a través de las oficina de Estadística a su cargo:

Respecto a la programación, esta oficina capacitó en “Supervisión y capacitación en el uso de archivos estadísticos de los registros administrativos” y “Uso de archivos estadísticos de los registros administrativos.”

- 4 Gobiernos Regionales beneficiados.
- 30 participantes beneficiados.

2.5.3. Comisión Intergubernamental del Sector Trabajo y Promoción del Empleo (CISTPE)

De acuerdo a lo programado, la CISTPE cumplió el 50% con todas las actividades programadas, con la participación de los 25 Gobiernos Regionales.

La CISTPE realizó tres eventos denominados “XI Cumbre de Descentralización del Sector Trabajo y Promoción del Empleo”, desarrollados a nivel nacional, celebrado en el mes de mayo; el evento “Encuentro Nacional de Inducción a los Gerentes o Directores Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo año 2015, para el Fortalecimiento de Capacidades Laborales y de Gestión”, celebrado el mes de febrero y una pasantía de capacitación en el manejo del SIIT, SAT y asistencia técnica del Programa Presupuestal.

A continuación se detalla los resultados alcanzados en el POASDC - 2015:

RESULTADOS ALCANZADOS

- 04 actividades programadas.
- 03 actividades ejecutadas.
- 176 funcionarios y/o servidores públicos capacitados.
- 25 Gobiernos Regionales beneficiados.

TEMAS DESARROLLADOS:

- Encuentro Nacional de Inducción a los Gerentes o Directores Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo año 2015, para el Fortalecimiento de Capacidades Laborales y de Gestión





PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo



Trabajo

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

- Capacitación en el manejo del SIIT, SAT y asistencia técnica del Programa Presupuestal 0103.
- XI Cumbre de Descentralización del Sector Trabajo y Promoción del Empleo

2.5.4. Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo (CNTPE)

A continuación se detalla los resultados alcanzados:

RESULTADOS ALCANZADOS

- 226 funcionarios y/o servidores públicos capacitados.
- 25 Gobiernos Regionales beneficiados.

TEMAS DESARROLLADOS:

- Diálogo Social Regional.
- Curso Virtual: "Gestión de las Secretarías Técnicas de los espacios de Diálogo Social".
- Reactivación del CRTPE - Ayacucho.
- Instalación del CRTPE - Pasco.
- Elaboración del Plan Estratégico del CRTPE - Ancash.
- Curso Virtual "Pautas para la Adopción de Acuerdos"
- Taller Fortalecimiento del proceso de diálogo y concertación laboral del CRTPE - Ucayali
- Curso Virtual "Pautas para la Adopción de Acuerdos".
- "Taller de Estadísticas Laborales para la toma de decisiones"

2.7. LOGROS Y RESULTADOS DE EJECUCIÓN DEL I SEMESTRE DEL POASCD- 2015

En el I Semestre, se programó 228 actividades de capacitación y se ejecutó 122 actividades de capacitación (64 a distancia y 46 presenciales) y se realizaron 74 actividades no programadas, con la participación de 25 Gobiernos Regionales.

Se logró el 86% de ejecución de las actividades programadas a cargo de las diferentes Direcciones y/o Dependencias del MTPE. cabe mencionar que se realizaron actividades no programadas para reforzar en temas específicos que fueron desarrolladas por la Dirección General de Trabajo. Asimismo, la Dirección General de Formación Profesional





PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo



Trabajo

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

y Capacitación Laboral, Dirección General de Servicio Nacional del Empleo y la Dirección General de Promoción del Empleo

Según la información recibida por parte de las direcciones generales y/o dependencias, se corroboró que el total de participantes capacitados es de 2169 beneficiados.

CAPÍTULO 3

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

3.1. CONCLUSIONES:

3.1.1. En el primer semestre los órganos de línea y otras dependencias del MTPE han ejecutado adecuadamente las actividades contempladas en el POASDC-2015 (con un nivel de cumplimiento de 86%), realizando, en algunos casos, actividades adicionales a lo programado (74 actividades, entre presenciales y por videoconferencia), tal como se puede observar en el Gráfico N° 04.

3.1.2. Se ha beneficiado a un total de 2169 funcionarios o servidores de las 25 DRTPE. De acuerdo a los reportes del personal capacitado.

3.1.3. A diferencia de años anteriores, en el presente se ha llevado a cabo 74 actividades no programadas en el POASDC-2015.

3.2. RECOMENDACIONES:

3.2.1. Las Direcciones de Línea u otras dependencias del MTPE deben continuar con el proceso de ejecución de las actividades programadas en el POASDC-2015, observando el cronograma establecido en dicho plan. En caso se produzca una variación de dicho cronograma, debería existir una reprogramación a fin de no afectar el proceso de capacitación a favor de las DRTPE. Cualquier reprogramación debe ser coordinado con la Oficina de Descentralización con la debida antelación.

3.2.2. Las Direcciones de Línea del MTPE, en materia que les compete, deben evaluar la posibilidad de implementar las actividades adicionales solicitadas por las G/DRTPE.





OBJETIVOS ESPECÍFICOS, SEGÚN POASDC 2015

Objetivos del Plan Sectorial a Mediano Plazo de Desarrollo de Capacidades (2011-2015)

Articular y consensuar la demanda formativa de las Gerencias y Direcciones de Trabajo y Promoción del Empleo y la oferta formativa del MTPE, en asuntos relacionados con la gestión pública descentralizada, acorde con las dimensiones política, administrativa, económica y fiscal del proceso de descentralización.	Fortalecer las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes de los funcionarios públicos, empleados de confianza y servidores públicos, tanto de los Gobiernos Regionales y Locales, como del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, con énfasis en la prestación de los servicios públicos asociados al sector.	Promover la gestión y producción de conocimiento e información en Gestión Pública referida a las competencias y funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, orientado a mejorar la toma de decisiones en asuntos de su competencia.	Promover el uso de herramientas de tecnología de la información para apoyar los procesos contenidos en la oferta y demanda formativa que se propone, articulando iniciativas para la organización de redes interinstitucionales.
Articular y consensuar la demanda formativa de las Gerencias y Direcciones de Trabajo y Promoción del Empleo y la oferta formativa del MTPE, para el año 2015.	X		
Consolidar y presentar la programación de actividades orientadas al fortalecimiento de capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes de los funcionarios públicos, empleados de confianza y servidores públicos, tanto de los Gobiernos Regionales y Locales, como del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, con énfasis en la prestación de los servicios públicos asociados al sector.	X	X	
Promover el uso de herramientas de tecnología de la información para apoyar los procesos contenidos en la oferta y demanda formativa que se propone.			X
Constituir un instrumento de referencia para el monitoreo y evaluación de las acciones de capacitación y asistencia técnica.		X	



